



ACSAI - Asociación Cristiana de Salud Internacional

Buenos Aires, Argentina 25 de ABRIL de 2021

ACSAI expresa su pesar por la aprobación del aborto en Argentina

Ante la decisión del Congreso de la Nación de legalizar el aborto en la Argentina, expresamos nuestro profundo pesar.

Senadores y Diputados sancionaron la ley de “interrupción voluntaria del embarazo”, utilizando esta expresión terrible, para no decir lo que en verdad es: aborto. En su verdadero sentido es “privación de nacimiento”. Sea cual sea la expresión que se use **siempre será “privar de nacer” a un ser humano**, tenga un día, diez semanas, quince semanas o nueve meses.

Interrupción voluntaria del embarazo o aborto es quitar la vida humana.

Dos poderes del Estado, el Ejecutivo y el Legislativo, se han unido en una absurda y dañina acción. El daño es evidente en el ser humano por nacer, pero también lo es para la toda la comunidad humana en una sociedad concreta, pues nadie está aislado, hay entre los seres humanos una vinculación interior, invisible, que conforma la conciencia de un grupo, sociedad o Nación. Un Ser Humano que muere fuera de causas naturales, es un dolor y nos daña a todos. También se daña a la libertad de conciencia de los médicos e instituciones, obligando en contra de sus reales convicciones a realizar la interrupción de una vida para siempre. El tesoro inviolable de los pueblos es la libertad de conciencia.

Lo absurdo son los conceptos, definiciones y parámetros culturales que los dos Poderes del Estado mencionados utilizan. No se puede determinar por fórmulas jurídicas cuando hay vida humana y cuándo no. Ni siquiera en los ámbitos de mayor rigor científico y filosófico se han atrevido a tanto. Otro absurdo es que no se puede suplir la atención que el Estado debe tener con todos y cada uno de los gestados en esta tierra, sin discriminación de ningún tipo, reemplazando dicha obligación por una declaración jurada. Es gravísimo, antes de la semana 14, que baste la mera voluntad de la gestante. De una y otra manera, al abuso de poder se suma ahora el abandono de las personas.

La Asociación Cristiana de la Salud Internacional (ACSAI) con el equipo de médicos, todo el Equipo de Salud, junto a los líderes SAMT, dada su responsabilidad de altísimo e inviolable valor social, declara siempre la dignidad de la vida humana.

Allí encuentra una de sus raíces más hondas en su compromiso de trabajar en el ámbito de la formación en Salud Pública del más alto nivel académico y valores en la Medicina del Trabajo diario del médico/a, procurando el bienestar integral de todas y cada una de las personas a quienes tenemos que atender y acompañar. Esto se funda en el marco del bien común de la vida humana, que, unida a la educación en todos sus niveles, la Fe de cada persona, la familia, el trabajo, la seguridad y justicia forman los pilares de la práctica médica del futuro.

La Ley aprobada atenta contra el ejercicio de la libertad de conciencia de los profesionales de la salud. Afecta a los educadores, sesgando y cortando la libertad de opinión y la libertad de la empresa, y afectando así sus garantías constitucionales.

Tenemos una enorme deuda con quienes sufren. Desde las buenas prácticas, desde la formación universitaria de pregrado y posgrado, desde nuestras instituciones, nos comprometemos a seguir buscando respuestas concretas a estas graves dificultades, para que en el espacio de nuestras acciones educativas generemos oportunidades y medidas que apoyen a las mujeres con embarazos no deseados y prevenir los mismos.

Nos encomendamos a Dios fuente de toda razón y justicia, y rogamos a los miembros del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, que atiendan al pueblo argentino que pide que cuiden a todos los niños que están en el seno de su madre.



Dr. Gabriel Oscar Fernández

Presidente

Sociedad Argentina de Medicina
del Trabajo y Salud Ocupacional

Vicepresidente y

Presidente Académico
de ACSAI

Especialista en Salud Pública

Doctrinario de Microjuris

Jurado de Recertificación
Médica del CRAMA

eticaensaludpublica@gmail.com

www.samt.com.ar